



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Expte: 0052839/2017

RESOLUCIÓN N° 3003

///doba, 07 DIC 2017

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, **Gabriela del Valle Iturra, DNI: 25139353**, en la que solicita el reconocimiento del seminario "Enseñanza de lenguas y nuevas tecnologías", organizado por la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas (UNC), con una carga horaria de 40 horas como equivalente de la asignatura: "Lenguas y TIC" de la carrera que cursa.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, en Acta de fecha 5 de noviembre de 2017.

La presentación de la documentación probatoria.

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

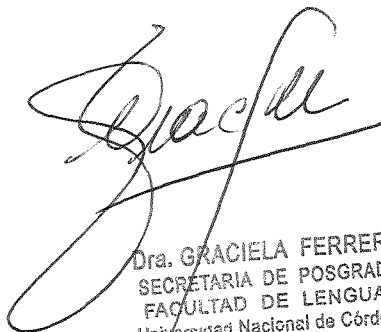
Art.1°.- Dar por aprobada la asignatura "Enseñanza de lenguas y nuevas tecnologías" organizado por la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas (UNC), a **Gabriela del Valle Iturra, DNI: 25139353**, alumna de la Especialización en Didáctica de las




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Lenguas Extranjeras, como equivalente del curso de posgrado "Lenguas y TIC", con una carga horaria de 40 horas.

Art.2°.- Comuníquese y de forma.



Dra. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba